



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN (COCOE)

En la Sala de Telecomunicaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicado en Carretera México Toluca, kilómetro 43.5 Bo. San Miguel Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52740, Municipio de Ocoyoacac, y siendo las 12:30 horas del día 29 de julio de 2016, estando reunidos los CC. Lic. Juan José Olin Fabela, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Vocal y Suplente del Doctor José Francisco Monroy Gaytán, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidente del Comité de conformidad con el oficio número UMB/205BO10002-465/2016; Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II"; LREI. Jorge Alejandro Plata Serrano, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Suplente de la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Vocal, de conformidad con el oficio número UMB/205BO11000/523/2016; Mtro. Tonatíuh Ortega Áviles, Director Académico y Vocal; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Vocal; y la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno y Secretario Técnico, con la finalidad de celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de éste Organismo; procediendo al desahogo de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso de la Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria.
4. Asuntos para los que fue citado el Comité:
 - 4.1 Observaciones en Proceso de Solventación:
 - 4.1.1 Determinadas por la Contraloría Interna
 - 4.1.2 Determinadas por Instancias Fiscalizadoras Externas.
 - 4.1.2.1 Por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
 - 4.1.2.2 Despachos Externos.
 - 4.1.2.3 Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - 4.1.2.4 Auditoría Superior de la Federación (ASF).
 - 4.2 Situación que guarda el seguimiento de consideraciones consignadas en el Dictamen de Comisario a los Estados Financieros del Ejercicio 2014 y 2015.
 - 4.3 Avance Programático Presupuestal al Segundo Trimestre del Ejercicio 2016 "enero-junio".
 - 4.4 Hallazgos derivados de las inspecciones al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
 - 4.5 Seguimiento a la integración de Índices de Expedientes de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, de Obra Pública, de los Proyectos de la Presentación de Servicios y Testigos Sociales.
 - 4.6 Transparencia y acceso a la información "junio 2016".
 - 4.7 Sistema de Atención Mexiquense (SAM) "enero-junio 2016".
 - 4.8 SISER-WEB
5. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"
anteriores.

6. Asuntos Generales:

- 6.1 Seguimiento al Programa de Compras Solidarias
- 6.2 Situación que guarda el ejercicio y comprobación de los recursos federales.
- 6.3 Avance que presenta el Protocolo de actuación.
- 6.4 Código de Ética

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, declaró la existencia del quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación de la Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio lectura a la Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/01: El Comité de Control y Evaluación aprueba el Orden del Día.

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria.

El Secretario Técnico refirió que considerando que el acta de la sesión anterior ya fue circulada y suscrita por los integrantes del Comité, se somete a la consideración del pleno para que se obvie su lectura y se dé por aprobada; por lo que no habiendo comentarios al respecto, los integrantes por unanimidad toman el acuerdo respectivo.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/02: Los integrantes aprueban el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4. Asuntos para los cuales fue citado el Comité.

4.1 Observaciones en Proceso de Solventación:

4.1.1. Determinadas por la Contraloría Interna

Acto seguido, el Secretario Técnico del COCOE informó a los integrantes, que la Contraloría Interna realizó acciones de control y evaluación, determinado un total de 58 observaciones, como se detalla a continuación:

ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN	OBSERVACIONES DETERMINADAS	OBSERVACIONES PENDIENTES
----------------------------------	----------------------------	--------------------------

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN				OBSERVACIONES DETERMINADAS				OBSERVACIONES PENDIENTES				
Auditorías	Evaluaciones	Inspecciones	Total	Mejora	Disciplinarias	Resarcitorias	Total	Mejora	Disciplinarias	Resarcitorias	Total	%
2	0	28	31	45 Insp. 13 Aud	0	0	58	9 Insp. 7 Aud	0	0	16	27.58 %

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/03: Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las acciones de mejora determinadas en las auditorías, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación de las observaciones, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender la observación pendiente de solventar.

4.1.2. Determinadas por Instancias Fiscalizadoras Externas

4.1.2.1 Por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Procediendo con el desahogo de la sesión, el Secretario Técnico del COCOE informó a los integrantes, acerca de las observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización y el Despacho Externo, en el siguiente orden:

- Auditoría Financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14-DAFPEyOA-UMB-147-PA-01	Se detectó la falta de pago al 31-Dic-14 por parte del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINESTAV) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a la UMB, por la utilización de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), adeudo que se liquidó y registro en pólizas contables de ingresos con fechas de 2015.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que derivado de los Contratos, Convenios o cualquier otro instrumento jurídico que origine una contraprestación con una fecha límite de pago, se realicen las gestiones con el debido tiempo con la finalidad de que se ingresen los recursos de conformidad con las fechas pactadas; por lo que de presentarse situaciones ajenas a las gestiones de la Universidad, se documenten debidamente y se realicen las gestiones jurídicas hasta lograr su cobro, ingreso y registro en los libros de la Universidad. Así como para que se informe a esta Contraloría Interna, el estatus que guardan los trámites de cobro de los ingresos observados, remitiendo copia cotejada de la evidencia documental que acredite las gestiones realizadas. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
			<p>respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, remitiendo copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-100/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas y la Abogada General; asimismo y para acreditar las acciones realizadas remitió copia de las pólizas de registro y los estados de cuenta en los que se evidencia el depósito de los recursos.</p>	
<p>14- DAFPEyOA- UMB-147- PA-02</p>	<p>El banco retuvo el Impuesto Sobre la Renta calculando de los intereses generados en las cuentas de inversión del Banco Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. el cual no se contabilizó en las cuentas de la UMB, al 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que se verifique que todos los cargos y abonos que se reflejen en los estados de cuenta bancarios se registren contable y presupuestalmente y se verifique el origen de cada uno; por lo que de advertir cargos u abonos no identificados se proceda a realizar las aclaraciones correspondientes. Así como para que se informe a esta Contraloría Interna, los trámites realizados para la recuperación de los recursos retenidos por concepto de Impuesto sobre la Renta, al no ser sujeto obligado al mismo; remitiendo copia cotejada de la evidencia documental que acredite las gestiones realizadas o bien su registro contable una vez recuperados los recursos. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, remitiendo copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-101/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas y, del Acuse de Recibo de la Solicitud de Devolución de Impuestos Federales con folio DC161600000568 de fecha 22 de enero de 2016.</p>	<p>Directora de Administración y Finanzas</p>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECORRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147- PA-03	Se observa que no utilizan los momentos contables de los egresos "Presupuesto de Egresos Comprometido" y "Presupuesto de Egresos Devengado".	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que de acuerdo con los momentos contables de registro tanto de los ingresos como de los egresos se verifique que todo movimiento presupuestal esté debidamente soportado de acuerdo a los dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, Así como para que se informe a esta Contraloría Interna, los motivos por los cuales no se utilizaron durante el ejercicio 2014 las cuentas "Presupuesto de Egresos Comprometido" y "Presupuesto de Egresos Devengado", para el registro de los egresos; identificando si actualmente los registros en cuentas presupuestales están siendo debidamente registrados, para lo cual se solicitó copia cotejada de la evidencia documental que dichos registros. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, remitiendo copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-102/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas; así como copia del comparativo del Avance presupuestal de Egresos enero a diciembre 2014 y 2015, así como 3 pólizas de ingresos, egreso y diario en las que consta la utilización de las subcuentas 8120 000004223 00000000000001 0001 001 y 8140 000004223 00000000000001 0001 001, sin embargo las cuentas observadas son: 8240 "Presupuesto de Egresos Comprometido" y 8250 "Presupuesto de Egresos Devengado".	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147- PA-04	Se presentan pagos efectuados por concepto de actualizaciones y recargos por el entero extemporáneo de las retenciones del ISSEMYM por la cantidad de \$209.97, en los meses de abril, junio, septiembre, octubre y noviembre de 2014.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que indique si se tiene identificado el nombre y cargo del servidor público que pagó las actualizaciones y recargos originados por el no entero oportuno de las cuotas retenidas quincenalmente a los servidores públicos o las aportaciones correspondientes a esta Universidad; instruyéndole a su vez para que se realice de manera quincenal el entero oportuno de las cuotas u aportaciones y apercibiéndole para que se carguen al servidor público que le corresponda la obligación del entero de impuestos, cuotas u aportaciones de cualquier naturaleza. Así como para que se remita a esta Contraloría Interna, copia cotejada de la evidencia documental que acredite que las actualizaciones y recargos fueron cubiertos por un servidor público y no cargados al presupuesto de egresos de la Universidad, caso contrario se proceda a realizar el cobro respectivo. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaría particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, remitiendo copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-103/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas; así como copia de las pólizas de registro y estados de cuenta bancarios en los que consta que el servidor público Pablo Palmero reintegró las actualizaciones y recargos.	Directora de Administración y Finanzas
14- DAFPEyOA- UMB-147- PA-05	Del análisis realizado al estímulo de acuerdo al decreto por lo que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que indique a esta Contraloría Interna cual fue la base para aplicar el 60% de estímulo otorgado por la federación por la retención del Impuesto sobre la Renta del ejercicio fiscal 2014, indicando si se tiene algún oficio de autorización, caso contrario	Directora de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
	<p>y aprovechamientos, de fecha 05 de diciembre de 2008, se identifica que el ente aplica un porcentaje mayor a lo autorizado en la Ley de Ingresos del ejercicio auditado.</p>		<p>instruya para remitir a esta Contraloría Interna copia cotejada de la evidencia documental que acredite las gestiones realizadas para las correcciones del entero que correspondan. Así como para que se informe a esta Contraloría Interna, el porcentaje del estímulo que actualmente se está aplicando, indicando si ya es el que de acuerdo a la normatividad vigente es el adecuado, caso contrario indique las acciones y gestiones a realizar para dar seguimiento a la presente observación.</p> <p>Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaría particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos.</p> <p>Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-104/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas; así como copia del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008 y de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 que en su artículo 9 especifica lo siguiente: "Dichos ordenamientos de gobierno, en lugar de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo segundo fracción II del mencionado Decreto, podrán aplicar el 60 por ciento para el año 2013 y el 30 por ciento para el año 2014"; asimismo anexó copia del Acuse de Aceptación del Aviso para la aplicación de estímulos a Entidades Federativas, Municipios y otros Organismos Públicos con folio 1045520 de fecha 20 de enero de 2015 para acreditar que actualmente se entera el 100% del Impuesto Retenido a la Federación.</p>	

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147- PA-06	Se pagaron recargos y actualizaciones por el entero de forma extemporánea de las retenciones a los trabajadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por concepto del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado de México.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que indique si se tiene identificado el nombre y cargo del servidor público que pagó las actualizaciones y recargos originados por el no entero oportuno de las retenciones quincenalmente del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado de México, correspondientes a esta Universidad; instruyéndole a su vez para que se realice de manera mensual el entero oportuno y apercibiéndole para que se carguen al servidor público que le corresponda la obligación del entero del impuesto. Así como para que se remita a esta Contraloría Interna, copia cotejada de la evidencia documental que acredite que las actualizaciones y recargos fueron cubiertos por un servidor público y no cargados al presupuesto de egresos de la Universidad, caso contrario se proceda a realizar el cobro respectivo. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-105/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas; así como copia de las pólizas de registro y estados de cuenta bancarios en los que consta que el servidor público reintegró las actualizaciones y recargos.	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 01	Se detectó el pago de comisiones bancarias por concepto de intento de sobregiro de cheques sin fondos expedidos por la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB).	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que se deje por escrito la instrucción al personal encargado de expedir cheques, con la finalidad de que previo a la entrega de los mismos se verifique la disponibilidad de recursos en el banco, caso contrario las comisiones bancarias cargadas por errores imputables a dicho servidor público serán cargadas a él. Remitiendo a esta Contraloría Interna, copia cotejada de la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente observación. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-106/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas.	Directora de Administración y Finanzas
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 02	Se detectó el entero de más al ISSEMYM y al SAT por concepto de las retenciones y contribuciones retenidas a los trabajadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) registradas y calculadas en las pólizas correspondientes del pago de las nóminas 2014.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que sean enterados todos los impuestos, cuotas y aportaciones de manera correcta, instruyendo, a su vez, por escrito al personal encargado del entero de los impuestos, para verificar previo al entero que las cantidades determinadas sean las adecuadas, caso contrario se realicen las declaraciones complementarias que correspondan con la debida oportunidad. Así como para que se remita a esta Contraloría Interna, copia cotejada de la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente observación. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
			<p>respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-107/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas.</p>	
<p>14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 03</p>	<p>Fallas en los de sistemas información financiera operativa presupuestal.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que se implementen acciones dentro de los departamentos de Contabilidad, Control Presupuestal y Recursos Humanos, que aseguren un buen flujo de la información y una correcta comunicación entre las áreas, dejando documentado que todas las áreas trabajen de manera coordinada y se proporcionen la información con oportunidad. Asimismo es conveniente que instruya para que se remita a esta Contraloría Interna, copia cotejada de la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para dar cumplimiento a pal presente observación. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-108/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas y de las conciliaciones en las que consta la comunicación de los resultados de varias áreas de la Universidad.</p>	<p>Directora de Administración y Finanzas</p>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 04	Deficiencia en la interpretación de la información generada relacionada con el ejercicio de los recursos.	En proceso	<p>En seguimiento a la presente observación y toda vez que no se cuenta con la evidencia de las documentales que la originaron, mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que se remita a esta Contraloría Interna la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para dar seguimiento a la recomendación relativa a "Generar parámetros de evaluación que permitan comprar que la información generada se encuentre alineada conforme al objetivo y ésta muestre su aplicación de manera integral"; asimismo es conveniente que se aclare a que se debe la presente observación toda vez que la misma fue directamente acordada con personal del OSFEM y se demuestre documentalmente su seguimiento.</p> <p>Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente.</p> <p>Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos.</p> <p>Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-109/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad.</p>	Directora de Administración y Finanzas
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 05	Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transiciones realizadas, no cumpliendo con lo establecido en los artículos 312, fracción III y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad	En proceso	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que los pagos se hagan únicamente contra la entrega de los comprobantes debidamente requisitados fiscal y administrativamente y se encuentren plenamente justificados; así como para que en todas las pólizas de registro se encuentre original o copia, en su caso, de la evidencias documental del gasto (facturas, convenios, contratos, etc.)</p> <p>Enviando copia cotejada de las acciones realizadas para dar seguimiento a la presente observación a esta Contraloría Interna.</p> <p>Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente.</p>	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
	Gubernamental.		<p>Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaría particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos.</p> <p>Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-110/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad, anexando copia de un ejemplo de póliza con su soporte debidamente integrado.</p>	
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 06	Falta de control en el registro contable, presupuestal y patrimonial de bienes muebles e inmuebles.	En proceso	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que en seguimiento a la recomendación del OSFEM, se elaboren los manuales de procedimientos para el control, registro, alta y baja de los bienes muebles propiedad de la Universidad, así como los bienes muebles donados a esta Casa de Estudios; en el cual se contemplen las actividades del Departamento de Recursos Materiales y su coordinación para el registro contable y presupuestal de cada caso, con los Departamento de Control Presupuestal y de Recursos financieros.</p> <p>Enviando copia cotejada de las acciones realizadas para dar seguimiento a la presente observación a esta Contraloría Interna. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente.</p> <p>Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaría particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos.</p> <p>Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-111/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad.</p>	Directora de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 07	Falta de controles que garanticen que la información contenida en Estados Financieros, cierre del ejercicio y la Cuenta Pública, sea confiable; contraviniendo lo establecido en los artículos 312, fracción III y 344 tercer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir por escrito a la Directora de Administración y Finanzas para que se realice el registro contable y presupuestal de los gastos, de manera paralela. Para lo cual resulta conveniente que las áreas de contabilidad y presupuestos, concilien de manera mensual las cifras reflejadas en el formato SPP "Avance Financiero Mensual por Unidad ejecutora y Objeto de Gasto" y al Avance Presupuestal de Egresos emitido por el Sistema Único de Contabilidad. Evitando en todo momento realizar gastos de los cuales no se cuente con suficiencia presupuestal, para evitar sobregiros. Enviando copia certificada y/o cotejada de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente observación, a la Contraloría Interna de esta Universidad. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-112/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad y de la Conciliación Contable Presupuestal del mes de enero de 2015.	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 08	Se detectaron ingresos y egresos que se contabilizaron erróneamente por el tipo de concepto, ocasionando que las partidas no reflejaran sus saldos veraces y oportunos, infringiendo el artículo 85 fracciones I, III y IV de la Ley de Contabilidad Gubernamental.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir por escrito a la Directora de Administración y Finanzas para que previo al registro contable y presupuestal de los gastos, se verifique en el Clasificador por Objeto del Gasto la partida adecuada a afectar, evitando en todo momento realizar reclasificaciones o registros erróneos, lo anterior para una mejor toma de decisiones. Así como, para que de manera mensual se implemente un informe en el que se informen las reclasificaciones realizadas, aclarando los motivos de la reclasificación; del cual deberán remitir copia, conjuntamente con los estados financieros a esta Contraloría Interna. Enviando copia certificada y/o cotejada de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente observación, a la Contraloría Interna de esta Universidad. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaría particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-113/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad.	Directora de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 09	<p>Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB); primeramente la camioneta TOYOTA Tipo: HIACE, Modelo 2012, Placas MKH9860 con No. de póliza 125433540, No. siniestro 45844594 por \$ 1,740.00 y por último la camioneta TOYOTA Tipo: HIACE, Modelo 2012, Placas MKH9892, No. de póliza 1254335557, No. siniestro 45543220 por \$14,045.00, importes que fueron pagados por la UMB, siendo que los debió pagar el servidor público responsable de cada unidad siniestrada, en base a lo establecido en los POBALINES y DAP.</p>	En proceso	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir por escrito a la Directora de Administración y Finanzas para que de cada siniestro se remita a esta Contraloría Interna el Acta respectiva con el soporte de los siniestros, aclarando los motivos por los cuales los deducibles fueron pagados con presupuesto de la Universidad y justificando plenamente la comisión en el servicio que cubrían al momento de suscitado el siniestro. Asimismo y con la finalidad de que se responsabilice al servidor público resguardatario de los bienes, del cuidado de los mismos, mediante una circular en la que se les haga sabedores de que en caso de robo o siniestro imputable a él, se pagará el deducible y que en todo momento deberán justificar la comisión en el servicios que se cubre en el momento del siniestro o robo. Enviando copia certificada y/o cotejada de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente observación, a la Contraloría Interna de esta Universidad. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-114/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad y el oficio número UMB/205BO11000/106/2016 signado por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual se solicitó el pago del deducible al Coordinador de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya, así como la ficha de depósito del mismo, por la cantidad de \$1,734.00</p>	Directora de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
14- DAFPEyOA- UMB-147-R- 10	De la revisión a la partida de gasto 3922 "Otros impuestos y derechos" se detectó el registro con la P.D. 198 del 28-oct-14 se paga la factura 48 del proveedor COMIMASA, SA DE CV, la cual ampara el suministro de fusibles por \$17,700.00 más IVA y en la misma factura se refleja el pago de derechos sindicales por \$ 3,208.00 más IVA, siendo este un cobro indebido, ya que no existe una partida específica de gasto en el presupuesto de egresos autorizado para cubrirla.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/107/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir por escrito a la Directora de Administración y Finanzas para remitir copia cotejada de la póliza observada y aclarar el criterio utilizado para su registro, así como el origen del gasto. Así como para que siempre se verifique que el servicio contratado, sea el mismo al descrito en los comprobantes fiscales, verificando en todo momento que exista una partida presupuestal que contemple el gasto o bien solicitando el pronunciamiento del área normativa con la finalidad de obtener un sustento del registro en una partida en específico, esto último solo en caso de duda respecto a la parida a afectar. Enviando copia certificada y/o cotejada de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente observación, a la Contraloría Interna de esta Universidad. Dando como fecha compromiso el próximo 3 de marzo del presente. Por lo que en seguimiento, mediante oficio número UMB/205BO10002-099/2016 la Secretaria particular del Rector, remitió copia de los oficios de instrucción respectivos. Asimismo mediante oficio número UMB/205BO11000/169/2016 recibido el 7 de marzo de 2015, la Directora de Administración y Finanzas remitió la evidencia documental de las acciones de mejora convenidas, adjuntando copia del oficio de instrucción número UMB/205BO10000-115/2016 dirigido a la Directora de Administración y Finanzas y aclarando que actualmente se está capacitando a los servidores públicos a fin de evitar errores y para garantizar que el concepto del gasto vaya acorde con los servicios contratados.	Directora de Administración y Finanzas

- Estados Financieros a julio-noviembre de 2015.

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
-------------	-------------	--------------------------	--	-----------------------------------

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
1	<p>Bancos No presenta la Conciliación Bancaria y el Estado de Cuenta Bancario corresponde al mes de Octubre.</p> <p>INTERACCIONES CONACyT RAMO 38</p> <p>465.7 miles de pesos.</p>	En proceso	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/231/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la conciliación observada, con la finalidad de determinar las partidas en tránsito; así mismo es conveniente instruirle para verificar que mensualmente cada cuenta bancaria cuente con su correspondiente conciliación debidamente soportada con el auxiliar contable y su estado de cuenta, y mantener un archivo mensual de las mismas. Asimismo instruya para que se remitan las conciliaciones mensuales de todas las cuentas bancarias de la Universidad, como parte integrante de los Estados Financieros que mensualmente la Contraloría Interna solicita; y de ser el caso de que derivado de las conciliaciones realizadas y observadas, se hayan originado registros contables, se remitan los registros contables con su soporte documental que acredite las acciones implementadas. Mediante oficio número UMB/205BO10000/349/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, remitió copia del oficio número UMB/205BO10000-319/2016 mediante el cual el Rector emitió la instrucción respectiva; anexando copia de la conciliación objeto de la presente observación.</p>	Directora de Administración y Finanzas
2	<p>Bancos</p> <p>Se presenta diferencia entre el saldo presentado en la Conciliación Bancaria y la Balanza de Comprobación</p> <p>BANCOMER 177174047</p>	En proceso	<p>Mediante oficio número UMB/205BO13000/231/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la conciliación observada, con la finalidad de identificar la diferencia observada; así como para que para las conciliaciones siempre se realicen de manera correcta verificando que el saldo corresponda en todos los casos, al reflejado en la Balanza de Comprobación detallada. Asimismo instruya para que en caso de que derivado de la conciliación realizada y observada, se hayan originado registros contables, se remitan los registros contables con su soporte documental que acredite las acciones implementadas. Mediante oficio número UMB/205BO10000/349/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, remitió copia del oficio número UMB/205BO10000-320/2016 mediante el cual el Rector emitió la instrucción respectiva; anexando copia de la conciliación en la que consta que actualmente el saldo de la misma corresponde al saldo de la subcuenta 1112 0000000001 0000000000000004 Cuenta 0177174047 Recursos FAM de la Balanza de Comprobación.</p>	Directora de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA OBSERVACIÓN	ACCIONES DE CONTROL IMPLEMENTADAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA	UNIDAD RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN
3	Deudores Diversos Derivado de la revisión se detectaron saldos pendientes de comprobar y/o reintegrar con antigüedad mayor a 60 días 33.0 miles de pesos.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/231/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir a la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice un análisis de antigüedad de saldos de las subcuentas de Deudores Diversos reflejadas en los Estados Financieros del Organismo, con la finalidad de depurar aquellas subcuentas que por su naturaleza y antigüedad así lo requieran, previa solicitud de autorización ante las instancias competentes; asimismo para que al cierre del ejercicio la cuenta de deudores diversos cumpla con los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable. Remitiendo copia cotejada de las pólizas de registro de los saldos observados y aclarando la procedencia de los mismos, a esta Contraloría Interna; asimismo es conveniente que se acredite documentalmente, en su caso, las gestiones realizadas para depurar las cuentas cuya antigüedad es mayor a 60 días, por el importe observado. Mediante oficio número UMB/205BO10000/349/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, remitió copia del oficio número UMB/205BO10000-321/2016 mediante el cual el Rector emitió la instrucción respectiva; anexando copia de los oficios y documentación que soporta las gestiones realizadas para depurar los saldos presentados en la cuenta de Deudores Diversos, comentando que actualmente se han logrado depurar los saldos presentados en los estados financieros a junio de 2016.	Directora de Administración y Finanzas
4	Página de internet del Organismo El organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	En proceso	Mediante oficio número UMB/205BO13000/231/2016, se solicitó al Rector de la Universidad, instruir a la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, para publicar en la página de internet del Organismo, la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012 en correlación con el artículo 56 de dicho ordenamiento jurídico. Mediante oficio número UMB/205BO10000/349/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, remitió copia del oficio número UMB/205BO10000-322/2016 mediante el cual el Rector emitió la instrucción respectiva; anexando copia de las pantallas en las que se visualiza la publicación de la información de conformidad con lo establecido por la CONAC.	Directora de Administración y Finanzas

4.1.2.2 Despachos Externos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACION	EJERCICIO	TIPO DE OBSERVACIÓN	FECHA PROBABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO
2014 (1)	Se detectó que la Universidad no realiza la conciliación de las cuentas de Bienes Muebles con los registros del SICOPA.	2014	De Control Interno	Pendiente 16 de mayo de 2016	<ol style="list-style-type: none"> Se estableció una nueva fecha compromiso con el Despacho quedando para el próximo 30 de septiembre de 2015. Se estableció una nueva fecha compromiso con el Despacho quedando para el próximo 16 de mayo de 2015. A la fecha se está realizando conjuntamente entre los Departamentos de Recursos Financieros y Materiales dicha conciliación, presentando al momento un avance del 40% en dicho papel de trabajo. El organismo presenta conciliaciones de activo de las Unidades de Estudios Superiores Almoloya de Alquisiras, UES Coatepec harinas, UES Acambay, UES Jilotepec, UES Huixquilucan.
2015 (1)	Se detectó que la UMB ofrece servicios al público en general a través del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, distintas a los establecidos en su Decreto de Creación, como son rentas de salas, habitaciones, servicios de comedor, etc. Sin que en su Decreto de Creación hayan realizado las modificaciones correspondientes, aunado a ello, no hay evidencia de que el Organismo realizará el aumento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de ISR por obtener ingresos distintos a los fines por los que fueron creados, y en materia de IVA por	2015	De Control Interno	11/08/2016	<ol style="list-style-type: none"> Se estableció una nueva fecha compromiso con el Despacho quedando para el próximo 16 de mayo de 2015. Se estableció una nueva fecha compromiso con el Despacho quedando para el próximo 11 de agosto de 2016. La Administración de la UMB, argumenta que los ingresos que obtiene el CEFODEN, son considerados aprovechamientos de acuerdo al artículo 3 del Código Fiscal de la Federación y el 11 del Código Financiero de Estados y Municipios. Anexando formato Universal de pago y Boucher, pantalla del sistema integral de ingresos del Estado de México (SIIGEM), Comprobante Fiscal Digital (CFD).

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE OBS.	OBSERVACION	EJERCICIO	TIPO DE OBSERVACIÓN	FECHA PROBABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO
	ser ingresos por actos que no se consideran Derechos o Aprovechamientos, en contravención a los artículos 1 y 3 de las Ley de Impuesto al valor Agregado.				
2015 (2)	La Universidad no mostro evidencia de que entrega Comprobante Fiscal Digital (CFDI), por las remuneraciones cubiertas al personal de la mismas, tal como lo establecen los artículos 29 del Código Fiscal de la Federación, 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Regla 2,7,5,3 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015.	2015	De Control Interno	11/08/2016	Con fecha 6 de julio de 2016, la Administración de la Universidad Mexiquense del Bicentenario nos mostro evidencia, de que ya esta dando cumplimiento, a la obligación como patrón de la entrega a sus trabajadores el Comprobante Fiscal Digital de su nómina, enviándoles dicho comprobante a través de correo electrónico (Info@grupofacil.com), a cada uno de los trabajadores, mostrando los correos recibidos por algunos trabajadores, donde pudimos cerciorarnos, del envío del CFDI por concepto de nómina (en PDF y XML) a dichos trabajadores. SOLVENTADA

4.1.2.3 Secretaría de la Función Pública (SFP)

El Secretario Técnico del Comité, informó que no existen antecedentes de observaciones de este tipo, dándose por enterados los miembros del Comité.

4.1.2.4 Auditoría Superior de la Federación (ASF)

El Secretario Técnico del Comité, informó que no existen antecedentes de observaciones de este tipo, dándose por enterados los miembros del Comité.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/04: Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones de Instancias Fiscalizadoras Externa, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación de las observaciones, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, al Órgano Superior de Fiscalización y al Despacho de Auditoría Externa, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar.

4.2 Situación que guarda el seguimiento de consideraciones consignadas en el Dictamen de Comisario a los Estados Financieros del Ejercicio 2014 y 2015.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
					Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
3	Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos.	En Proceso	Oficina del Abogado General	Permanente	En fecha 12 de mayo de 2015 mediante número de oficio UMB/205BO10000-310/2015 el Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla solicitó a las áreas administrativas que conforman a la Universidad, realizar los primeros bosquejos de lo que serán sus Manuales de Procedimientos por área, a la fecha se han entregado 4 borradores para revisión y se está en espera de los comentarios de la Dirección General de Innovación.
4	Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones).	En Proceso	Oficina del Abogado General	Permanente	Se ha dado seguimiento ante las diversas instancias estatales y municipales a fin de continuar con la regularización de los terrenos que conforman el patrimonio inmobiliario de esta Casa de Estudios (se adjunta estatus de regularización anexo B)
5	Fortalecer al área Administrativa a partir de la implementación de estrategias y programas de capacitación que conlleven a eficientar la operación, disminuir riesgos y con ello prevenir incumplimientos en la Normatividad.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Departamento de Recursos Humanos.	Permanente	Durante el semestre de enero a diciembre se impartieron los siguientes cursos al personal docente y administrativo, con la finalidad de eficientar la operación y disminuir riesgos: Enero: Atención a la Ciudadanía Marzo: Las Mujeres tenemos Barreras Abril: Capacitación en materia de protección de datos personales Abril: Comunicación Efectiva Julio: Calidad en el Servicio Julio: Platica preliminar sobre estudios de la Unidad médica ISSEMYM. Agosto: Manejo de Emociones. Septiembre: Jardín Mental. Octubre: Cáncer de mama. Noviembre: Equidad de Género.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
6	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Departamento de Recursos Financieros.	Permanente	Se llevó a cabo la revisión a los estados financieros del ejercicio fiscal 2014, por parte del Órgano Superior de Fiscalización, del Gobierno del Estado de México, con fecha 10 de febrero de 2016, se recibió el oficio con los hallazgos y recomendaciones hechas por este Órgano; en breve serán atendidas.

- 2015.

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir Bienes o Servicios; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente	Depuración de las cuentas con saldos observados. Se están atendiendo de acuerdo a lo observado en dichas cuentas.
2	Dar seguimiento a la actualización y publicación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, mismos que deben de corresponder a la estructura autorizada	En Proceso	Abogado General	Permanente	En fecha 26 de octubre de 2015, mediante oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de contar con la validación, mismo que fue contestado en fecha 12 de noviembre de 2015 mediante el oficio número 20343-1463/2015; sin embargo, contaba con observaciones, por lo que en fecha 03 de diciembre de 2015, fue devuelto a la D.G. Innovación mediante oficio UMB/205BO10100-1043/2015, y contestado a su vez en fecha 15 de diciembre de 2015 mediante el diverso número 20343-1615/2015, donde solicita autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la solicitud de exención del Estudio del Impacto Regulatorio, mismo que fue contestado en sentido afirmativo mediante oficio 208F1A000/RESOL-114/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015. Sin embargo, derivado del proceso de la certificación Equidad de Género de la Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015, en el marco de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
					<p>igualdad laboral y no discriminación, se realizaron las adecuaciones a ambos instrumentos jurídicos y se solicitó a la D.G.I. su revisión y, de ser el caso validación. Recibiendo respuesta favorable mediante el oficio 20343-0494/2016, en fecha 22 de abril del año 2016.</p> <p>Ambos instrumentos fueron aprobados en la XXXVII Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, por lo que se está en espera del acta debidamente suscrita para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.</p>
3	Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos	En Proceso	Abogado General	Permanente	<p>En fecha 13 de junio de 2016, mediante oficios número UMB/205BO10000-0505/2016 y UMB/205BO10000-506/2016 se solicitó tanto a las áreas administrativas de la Rectoría y CEFODEN, como a las Unidades de Estudios Superiores un primer bosquejo de el o los manuales de procedimientos, derivados de las actividades, funciones y competencias que sus áreas desarrollan, de los cuales se espera que sea ingresados a más tardar el próximo 19 de agosto del año que transcurre para su revisión y, de ser el caso, envío a las diversas instancias revisoras para los efectos conducentes.</p>
4	Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones	En Proceso	Abogado General	Permanente	<p>Se continúa con el seguimiento ante diversas instancias administrativas a fin de regularizar los terrenos que conforman el patrimonio inmobiliario de esta Casa de Estudios.</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
5	Dar seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su registro oportuno en la Contabilidad de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Permanente	Se realizó un análisis a las construcciones en proceso. Se realiza la conciliación entre la Unidad de Planeación Programación y Evaluación y el Departamento de Recursos Financieros para documentar los inmuebles ya entregados y así proceder a la regularización de estos.
6	Concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Departamento de Recursos Materiales	Permanente	Se realizaron inventarios en las diversas Unidades de Estudios Superiores así como en Rectoría y en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), a su vez se realiza por parte del departamento de Recursos Materiales una conciliación de estos con el SICOPA-WEB. El Departamento de Recursos Financieros se encuentra en espera de dicha conciliación para realizar la pertinente entre el sistema SICOPA-WEB vs PROGRESS y así realizar la depuración correspondiente.
7	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Departamento de Recursos Materiales	Permanente	Se dieron de baja bienes muebles en desuso, entre ellos, equipo de cómputo y accesorios, los cuales fueron entregados para su destrucción final conforme la normatividad establecida, se está trabajando en la elaboración del listado de bienes obsoletos relativos a mobiliario en general de las Unidades de Estudios Superiores
8	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Permanente	Se está gestionando sobre la autorización ante las instancias competentes para el ejercicio y comprobación del saldo pendiente de dichos recursos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
9	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referente al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	En Proceso	Oficina del Abogado General	Permanente	
10	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas.	Permanente	La Universidad está al pendiente de los resultados que deriven de la revisión de la documentación entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que solventa dichas observaciones

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/05: Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones derivadas del Dictamen del Comisario, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar y/o informar de los avances que existen en su atención. Asimismo acuerdan que las observaciones relativas a: “1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir Bienes o Servicios; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Cuentas por pagar a corto plazo; 2. Dar seguimiento a la actualización y publicación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, mismos que deben de corresponder a la estructura autorizada; 3. Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos y 4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones)” que emanan del ejercicio 2014, se den por atendidas en razón de que para el ejercicio 2015 también fueron objeto de observación y se les estará dando seguimiento.

4.3 Avance Programático Presupuestal al Segundo Trimestre del Ejercicio 2016 “enero-junio”

El Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la UMB, informó a los miembros del Comité del avance en el cumplimiento de las metas registradas en el Programa Operativo Anual al Segundo trimestre del ejercicio 2016, explicando las variaciones respectivas, en el siguiente orden:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	CONSIDERACION	SITUACIÓN ACTUAL	SOLVENTACIÓN		
			RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
8	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Permanente	Se está gestionando sobre la autorización ante las instancias competentes para el ejercicio y comprobación del saldo pendiente de dichos recursos.
9	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referente al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	En Proceso	Oficina del Abogado General	Permanente	
10	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	En Proceso	Dirección de Administración y Finanzas.	Permanente	La Universidad está al pendiente de los resultados que deriven de la revisión de la documentación entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que solventa dichas observaciones

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/05: Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones derivadas del Dictamen del Comisario, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar y/o informar de los avances que existen en su atención. Asimismo acuerdan que las observaciones relativas a: "1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir Bienes o Servicios; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Cuentas por pagar a corto plazo; 2. Dar seguimiento a la actualización y publicación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, mismos que deben de corresponder a la estructura autorizada; 3. Dar seguimiento a la elaboración del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”
Manual de Procedimientos y 4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones)” que emanan del ejercicio 2014, se den por atendidas en razón de que para el ejercicio 2015 también fueron objeto de observación y se les estará dando seguimiento.

4.3 Avance Programático Presupuestal al Segundo Trimestre del Ejercicio 2016 “enero-junio”

El Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la UMB, informó a los miembros del Comité del avance en el cumplimiento de las metas registradas en el Programa Operativo Anual al Segundo trimestre del ejercicio 2016, explicando las variaciones respectivas, en el siguiente orden:

META	PROGRAMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE			ACUMULADA ANUAL			COMENTARIOS DEL ÁREA RESPONSABLE
			PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	
ATENDER A LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.	14,000	ALUMNO	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
ATENDER A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.	4,200	ALUMNO	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
LOGRAR QUE LOS ALUMNOS CONCLUYAN SUS ESTUDIOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO .	900	ALUMNO	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
COADYUVAR A LOS QUE EGRESADOS OBTENGAN SU TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	480	ALUMNO	80	169	111%	150	208	39%	La meta se superó al 111%.
CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE.	600	DOCENTE	0	0	0%	300	315	5%	La meta está establecida al tercer trimestre.
CAPACITAR AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO.	190	PERSONA	70	94	34%	70	94	34%	La meta se alcanzó al 134%.
DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	15	PROYECTO	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida para el cuarto trimestre.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

META	PROGRAMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE			ACUMULADA ANUAL			COMENTARIOS DEL ÁREA RESPONSABLE
			PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	
OFERTAR NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	2	PROGRAMA	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
REALIZAR ACCIONES CULTURALES DEPORTIVAS.	6	ACCIÓN	1	2	100%	3	2	-33%	La meta se superó al 100% en el avance trimestral.
CONTACTAR EGRESADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU UBICACIÓN EN EL CAMPO LABORAL, ASI COMO LA PERTINENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.	200	ALUMNO	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
REALIZAR PROYECTOS EMPRENDEDORES EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.	4	PROYECTO	2	2	0%	2	2	0%	La meta se alcanzó al 100%.
PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA A LOS USUARIOS UN LUGAR ADECUADO DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE TIENEN ASIGNADOS.	1		0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
FIRMAR NUEVOS CONVENIOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.	29	CONVENIO	9	9	0%	14	14	0%	La meta se alcanzó al 100%
INTEGRAR ALUMNOS AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DUAL.	15	ALUMNO	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.
REALIZAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	60	ACCIÓN	30	30	0%	30	30	0%	La meta se alcanzó al 100%.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

META	PROGRAMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE			ACUMULADA ANUAL			COMENTARIOS DEL ÁREA RESPONSABLE
			PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	
REALIZAR ACCIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	93	ACCIÓN	0	0	0%	30	30	0%	La meta se alcanzó al 100%
OPTIMIZAR EL USO DE EQUIPO DE CÓMPUTO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	1,635	EQUIPO DE COMPUTO	478	478	0%	915	915	0%	La meta se alcanzó al 100%
IMPARTIR EL IDIOMA INGLÉS A LOS ALUMNOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	14,000	ALUMNO	1	1	0%	1	1	0%	La meta se alcanzó al 100%
REALIZAR AUDITORÍAS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO ESTATAL Y LOS AYUNTAMIENTOS.	6	AUDITORIA	1	1	0%	2	2	0%	La meta se alcanzó al 100%
REALIZAR EVALUACIONES PARA DETERMINAR EL GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS, ASÍ COMO EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO ESTATAL.	1	EVALUACIÓN	0	0	0%	0	0	0%	La meta está establecida al cuarto trimestre.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

META	PROGRAMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE			ACUMULADA ANUAL			COMENTARIOS DEL ÁREA RESPONSABLE
			PROGRA- MADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN %	
REALIZAR INSPECCIONES A RUBROS ESPECÍFICOS EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO ESTATAL Y EN SU CASO AYUNTAMIENTOS, CON EL PROPÓSITO DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO QUE LO REGULA.	50	INSPECCIÓN	11	13	18%	24	28	17%	La meta se alcanzó al 118%
PARTICIPAR EN TESTIFICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURARSE QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	6	TESTIFICACIÓN	2	13	550%	3	37	1133%	La meta se superó al 550% derivado de la naturaleza del tamaño de la UMB.
PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN REUNIONES QUE POR MANDATO LEGAL O DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA ASÍ LO REQUIERA.	20	SESIÓN	5	7	40%	10	12	20%	La meta se alcanzó al 140%

Los miembros del COCOE, una vez analizado este apartado, toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/06: Los integrantes del Comité se dan por enterados del avance programático-presupuestal, al Segundo Trimestre del ejercicio 2016, y acuerdan que se dé seguimiento en todas las áreas del Organismo, para emprender acciones encaminadas al cumplimiento de las metas, justificar las variaciones y en su caso tramitar los dictamen de reconducción que competan.

4.4 Hallazgos derivados de las inspecciones al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

El Jefe del Departamento de Recursos Financieros en representación de la Directora de Administración y Finanzas, informó el seguimiento dado a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal por parte de la Universidad, durante el ejercicio presupuestal 2016:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2016	AJUSTE REDUCCIÓN + CONTENCIÓN DEL GASTO+REDUCCIÓN DE PARTIDAS NO COMUNICADAS	PRESUPUESTO AJUSTADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO A EJERCER AL MES DE JUNIO DE 2016	PRESUPUESTO O EJERCIDO ACUMULADO AL MES DE JUNIO DE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA EN EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO RELATIVO %	OBSERVACIONES
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$183,406,521.00	\$ -	\$183,406,521.00	\$80,645,351.00	\$83,750,786.21	-\$3,105,435.21	104%	SE LOGRÓ UN CUMPLIMIENTO RELATIVO EN EL EJERCICIO DEL RECURSO UN PORCENTAJE DEL 104%, DERIVADO DE LA RECALENDARIZACIÓN DE RECURSO QUE SE REALIZÓ POR CONCEPTO DE PAGO DE ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DEL EJERCICIO FISCAL 2015
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,181,867.00	\$ -	\$6,181,867.00	\$4,052,528.00	\$1,688,718.49	\$2,363,809.51	42%	EL MONTO REFLEJADO CORRESPONDE AL AUTORIZADO INICIAL PARA EL EJERCICIO 2016 LA CONTENCIÓN AL GASTO SE REFLEJO EN EL AUTORIZADO INICIAL, NO SE DIO A CONOCER EL MONTO, LOGRANDO UN CUMPLIMIENTO RELATIVO EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2016 DE UN PORCENTAJE DEL 42%; PARA EL MES DE JUNIO, SE REALIZARON CONSOLIDADOS DE MATERIAL DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y LIMPIEZA, PERO EL MONTO EJERCIDO SE REFLEJO HASTA EL MES DE JULIO, POR UN MONTO DE \$ 951,067.04
3000	SERVICIOS GENERALES	\$27,145,084.00	\$ -	\$27,145,084.00	\$15,562,257.00	\$12,204,727.92	\$3,357,529.08	78%	SE LOGRÓ UN CUMPLIMIENTO RELATIVO EN EL EJERCICIO DEL RECURSO UN PORCENTAJE DEL 78%, EL PAGO DE CUSAEM DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, SE REALIZÓ EN EL MES DE JULIO, DERIVADO DE TRÁMITES PENDIENTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, RAZÓN DEL BAJO PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RELATIVO, MONTO APROXIMADO DE 2,800,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,300,000.00	\$1,217,649.95	\$82,350.05	94%	EL MONTO REFLEJADO CORRESPONDE A UNA AMPLIACIONES PRESUPUESTAL POR \$3'000,000.00 CARGO A DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE LOGRÓ UN CUMPLIMIENTO RELATIVO EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2016, DE UN PORCENTAJE DEL 94%.
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,152,652.00	\$152,652.00	\$2,000,000.00	7%	EL MONTO REFLEJADO CORRESPONDE A UNA AMPLIACIONES PRESUPUESTAL POR \$2'000,000.00 CON CARGO A DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES RECURSOS Y 5 AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS EN ESPECIE POR UN MONTO DE 152,652 CON CARGO A DONACIONES HECHAS A LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES, SE LOGRÓ UN CUMPLIMIENTO RELATIVO EN EL EJERCICIO DEL RECURSO UN PORCENTAJE DEL 7%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	\$13,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESTE CAPÍTULO A INICIO DEL EJERCICIO, ESTA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA FINANCIADA ECATEPEC, RAZÓN POR LA QUE ÚNICAMENTE ES AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO DE COMUNICADO Y NO ASÍ EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, POR LO QUE SOLO SE REPRESENTA COMO AUTORIZADO EL MONTO DE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2016	AJUSTE REDUCCIÓN + CONTENCIÓN DEL GASTO+REDUCCIÓN DE PARTIDAS NO COMUNICADAS	PRESUPUESTO AJUSTADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO A EJERCER AL MES DE JUNIO DE 2016	PRESUPUESTO O EJERCIDO ACUMULADO AL MES DE JUNIO DE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA EN EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO RELATIVO %	OBSERVACIONES
									\$13'000,000.00.
	TOTALES	\$229,733,472.00	\$-	\$216,733,472.00	\$103,712,788.00	\$99,014,534.57	\$4,698,253.43	95%	SE LOGRÓ UN CUMPLIMIENTO RELATIVO EN EL EJERCICIO DEL RECURSO UN PORCENTAJE DEL 86% CON RESPECTO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DURANTE EL EJERCICIO.

RUBRO/ CONCEPTO	ACCIONES IMPLEMENTADAS
3131/AGUA	Se gestionó la firma de convenio con la Administración de la Hacienda San Martín, lo cual ha permitido dejar de pagar las pipas de agua que se requerían mensualmente, generando así un ahorro considerable. Como una acción para el ahorro de agua, desde su inicio los edificios de las UES y Rectoría fueron diseñados con un sistema inteligente lo que contribuye de manera importante con el ahorro de agua, cabe aclarar, que la UMB no paga servicio de agua por el momento en ninguna de sus UES, en CEFODEN únicamente se pagan derechos de servicio de pozo.
2611/GASOLINA	Durante el ejercicio fiscal 2016, no se autorizó la dispersión de gasolina a los vehículos de asignación directa. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, cuenta con tarjetas inteligentes con las cuales se controla el uso racionalizado de combustible, de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de consumo de gasolina, la UMB, solo consume el 90% que es lo que se presupuestó para el ejercicio 2016, existiendo un ahorro del 10% en la calendarización inicial, como acción para el ahorro, además, es importante resaltar que atendiendo la gaceta de gobierno No. 19, referente a la Reducción del Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2015.
3361/FOTOCOPIADO	El ahorro en este servicio se presupuestó en la calendarización inicial; como una acción fundamental para el ahorro en este rubro, la UMB se adhirió al convenio del Gobierno Central, lo cual permite llevar un control de fotocopiado de acuerdo con las necesidades fundamentales de las 30 UES, Rectoría y CEFODEN. Además se han venido implementando acciones para utilizar en mayor medida los medios de comunicación electrónica.
3111/LUZ	Como acción para el ahorro la UMB, implementó un programa de mantenimiento eléctrico, con la finalidad de detectar situaciones o desperfectos que provoquen consumos de energía innecesarios, durante el ejercicio 2016, se implementaron acciones derivadas de este programa tales como: se ha atendido a las 20 UES, dando mantenimiento preventivo y correctivo, como es el caso de las sub estaciones en diversas UES, se instaló electrodo para tierra, se cambió el interruptor del tablero principal que controla alumbrado exterior, se reemplazaron las lámparas de vapor de sodio de 250 watts para el alumbrado exterior por lámparas ahorradoras de 85 watts en 20 UES. Como estas, muchas acciones se han realizado para lograr ahorro en este rubro y se han evitado descargas fuertes de energía que aparte de generar consumos excesivos, evitan riesgos de accidentes causados por fallas en las instalaciones. EL PROGRAMA ESTA ACTIVO PARA EL EJERCICIO 2016.
3141/TELEFONIA CONVENCIONAL	En la partida de telefonía convencional se cuenta con planes cerrados, evitando llamadas a celulares, utilizando el correo electrónico como medio de comunicación; por la ubicación de las UES; con la nueva reforma en materia de comunicaciones, actualmente el servicio de larga distancia es gratuito.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"
Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/07: Los integrantes del Comité se dan por enterados del cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; así como del avance al cumplimiento en el Programa de Ahorro Anual 2016.

4.5 Seguimiento a la integración de Índices de Expedientes de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, de obra pública, de los proyectos de la presentación de servicios y testigos sociales.

El Jefe del Departamento de Recursos Financieros en representación de la Directora de Administración y Finanzas, informó al Comité sobre el cumplimiento a la integración de los "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios", dando a conocer a los miembros del Comité que los expedientes a conformar y conformados, son los siguientes:

EJERCICIO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS CELEBRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES ADQUISITIVOS CONSIDERADOS A INTEGRAR	NÚMERO DE EXPEDIENTES INTREGRADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN PROCESO	REVISADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA	FECHA COMPROMISO
2014	LP	1	1	1		0	
	IR	2	2	2		0	
	AD	11	11	11		11	
2015	LP	2	2	2	0	0	En la auditoría número 113-0005-2015, solo se revisaron los procedimientos adquisitivos del periodo 1 de enero al 30 de junio de 2015; por lo que en el presente ejercicio se revisaron los correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2015.
	IR	6	6	6	0	0	
	AD	26	26	26	0	4	
2016	LP	0	0	0	0	0	
	IR	0	0	0	0	0	
	AD	0	0	0	0	0	

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/08: Los integrantes del Comité se dan por enterados del cumplimiento a la integración de los expedientes de adquisiciones conforme al instrumento denominado "Índice de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".

4.6 Transparencia y acceso a la información.

El Secretario Técnico, comentó que de acuerdo a la cédula de seguimiento a la Página de IPOMEX de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, al mes de junio del ejercicio 2016, se presentan las siguientes observaciones:

No. PROG.	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	RUBROS ACTUALIZADOS				OBSERVACIONES
			SI	NO	FALLA DE LIGA	DE OTRAS INSTANCIAS	
1	Marco Normativo (Fracción I)	UNIDAD JURÍDICA	X				
2	Organigrama (Fracción II)	UNIDAD JURÍDICA	X				
3	Directorio de Servidores Públicos (Fracción II)	UNIDAD JURIDICA	X				

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

No. PROG.	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	RUBROS ACTUALIZADOS				OBSERVACIONES
			SI	NO	FALLA DE	DE OTRAS INSTANCIAS	
4	Programa Anual de Obras (Fracción III)	N/A	X				No aplica
5	Procesos de Licitación de Obra Pública (Fracción III)	N/A	X				No aplica
6	Sistemas y Procesos (Fracción IV)					X	Liga con el portal de SAIMEX
7	Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas (Fracción IV)	UNIDAD JURÍDICA	X				
8	Acuerdos y Actas (Fracción VI)	UIPPE, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDAD JURÍDICA, DIRECCIÓN ACADÉMICA.	X				
9	Presupuesto Asignado (Fracción VII)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	X				
10	Informes de Ejecución (Fracción VII)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	X				
11	Programas de Subsidio (Fracción VIII)	UIPPE	X				No aplica
12	Situación Financiera (Fracción IX)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	X				
13	Procesos de Licitación y Contratación (Fracción XI)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	X				
14	Convenios (Fracción XII)	UNIDAD JURÍDICA	X				
15	Mecanismos de Participación Ciudadana (Fracción XIII)	UNIDAD JURÍDICA	X				No aplica
16	Publicaciones (Fracción XIV)	UIPPE	X				
17	Boletines (Fracción XIV)	UNIDAD JURÍDICA	X				
18	Agenda de Reuniones (Fracción XV)	UIPPE	X				
19	Índices de Información Reservada (Fracción XVI)	UNIDAD JURÍDICA	X				
20	Bases de Datos Personales (Fracción XVI)	UNIDAD JURÍDICA	X				
21	Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones (Fracción XVII)	N/A	X				No aplica
22	Informes de Auditorías (Fracción XVIII)		X				
23	Programas de Trabajo (Fracción XIX)	UNIDAD JURÍDICA	X				
24	Informes Anuales de Actividades (Fracción XIX)	UIPPE	X				
25	Indicadores, Metas y Objetivos (Fracción XX)	UIPPE	X				
26	Trámites y Servicios (Fracción XXI)	DIRECCIÓN ACADÉMICA	X				
27	Estadísticas (Fracción XXII)	UIPPE	X				Debido a que su actualización se realiza cada mes de septiembre, ya que refiere a la estadística 911, se verificara su actualización en dicha fecha.
28	Cuenta Pública (Fracción XXIII)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	X				
29	Costos (Fracción IV)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	X				
30	Planes de Desarrollo Estatal (Fracción XIX)	UIPPE	X				
31	Planeación Democrática (Fracción I)	UIPPE	X				

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

No. PROG.	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	RUBROS ACTUALIZADOS				OBSERVACIONES
			SI	NO	FALLA DE	DE OTRAS INSTANCIAS	
32	Ingresos, Egresos y Deuda Pública (Fracción II)	N/A		X			
33	Disposiciones Reglamentarias (Fracción III)	N/A		X			
TOTAL APLICABLES		33	27	5	0	1	0
PORCENTAJE			82.00%	15.00%	0.00%	3.00%	0.00%
							100%

No obstante lo anterior, el Secretario Técnico solicitó a los Integrantes del Comité subir la información que de acuerdo a sus atribuciones compete a cada área y de acuerdo al periodo en el que se generó la misma.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/09: El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento a la actualización de la Página de IPOMEX de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; debiendo dar continuidad a la revisión constante para la actualización de la información.

4.7 Sistema de Atención Mexiquense (SAM) "enero-diciembre 2015".

El Secretario Técnico, informó al Comité el seguimiento al Sistema de Atención Ciudadana, en el siguiente orden:

EN TRÁMITE			CONCLUIDAS				TOTAL
SOLICITUD DE INFORMES	OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS	SUMA	EN ALCANCE	DE ARCHIVO POR FALTA DE ELEMENTOS	CON INICIO DE ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN	SUMA	
0	3	3	0	0	0	0	3

Asimismo comentó que todas ellas se derivan por prepotencia, abuso de autoridad y malos tratos.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/10: El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento al Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de enero a junio del ejercicio 2016.

4.8 SISER-WEB

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del COCOE, comentó que se ha realizado la revisión al sistema de automatización para la entrega-recepción de las unidades administrativas, en la Universidad Mexiquense del Bicentenario del 63 % de las unidades administrativas obligadas. Dándose con ello por enterados, los miembros del Comité.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/11: El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento al Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”
las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (SISER
WEB).

5. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores.

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del COCOE, dio lectura a los acuerdos del COCOE vigentes, así como las acciones realizadas.

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	RESPONSABLE	AVANCE
COCOE/ XIV/ORD/2016/ 18:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento de los recursos con los que cuenta esta Universidad y que no han sido ejercidos; por lo que el MBA. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación "A" y Vocal de este Comité, solicitó al Presidente Suplente y a la Directora de Administración y Finanzas el cierre de los saldos y su comprobación; realizando acciones para su ejercicio, tales como conciliaciones con las instancias competentes, de lo cual se requiere la evidencia documental que acredite dichas acciones e informando de los avances a la Contraloría Interna de manera quincenal hasta su total comprobación y/o devolución de los recursos.	Gestiones ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), para la entrega de estimaciones pendientes de pago de obras en proceso y concluidas aun no finiquitadas.	Dirección de Administración y Finanzas	El pago de dichos recursos ha disminuido en diversas obras en proceso y concluidas aun no finiquitadas un monto de \$17,573,220.73, en el periodo de tiempo de Enero a Junio de 2016.
COCOE/ XIV/ORD/2016/ 20:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en la implementación de lo dispuesto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", y se solicita a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Vocal, que en el plazo de ciento veinte días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo se complementen los trabajos para su total cumplimiento.	En fecha 23 de mayo del año 2016 se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de esta Institución Educativa, de la cual se remitió copia simple a la Secretaría de la Contraloría mediante oficio número UMB/205BO/10100-0513/2016, de fecha 15 de junio del presente año. Asimismo, se remitió a la Secretaría de la Contraloría para su revisión el Código de Conducta inherente a esta Universidad así como el Programa	Abogado General	Se tiene constituido el Comité de Ética de esta Casa de Estudios Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo debidamente aprobado por el Pleno del Comité. Se cuenta con el proyecto del Código de Conducta, así como las Bases de Integración, organización y Funcionamiento del Comité de Ética, ambos instrumentos se encuentran en revisión por las instancias competentes y se está en espera de la respuesta que corresponda.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	RESPONSABLE	AVANCE
		Anual de Trabajo del Comité de Ética en fecha 7 de julio del presente año. Por lo que hace a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, las mismas fueron remitidas por correo electrónico al Enlace de la Unidad de Equidad de Género para su revisión, las cuales ya fueron devueltas y enviadas a su vez en fecha 12 de julio de 2016 a las diversas instancias competentes, entre ellas, la Secretaría de la Contraloría para su revisión y/o visto bueno, por lo que se está en espera de las respuestas que correspondan.		

Acuerdos Concluidos:

No. De Acuerdo	Descripción
COCOE/XIV/ORD/2016/01:	El Comité de Control y Evaluación aprueba el Orden del Día.
COCOE/XIV/ORD/2016/02:	Los integrantes aprueban el Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
COCOE/XIV/ORD/2016/03:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el Programa Anual de Control y Evaluación 2016.
COCOE/XIV/ORD/2016/04:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentados los resultados del Programa Anual de Control y Evaluación de enero a diciembre de 2015.
COCOE/XIV/ORD/2016/05:	Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las acciones de mejora determinadas en las auditorías, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación de las observaciones, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender la observación pendiente de solventar.

No. De Acuerdo	Descripción

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

No. De Acuerdo	Descripción
COCOE/ XIV/ORD/2016/06:	Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones de Instancias Fiscalizadoras Externa, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación de las observaciones, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, al Órgano Superior de Fiscalización y al Despacho de Auditoría Externa, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar.
COCOE/ XIV/ORD/2016/07:	Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones derivadas del Dictamen del Comisario, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar y/o informar de los avances que existen en su atención.
COCOE/ XIV/ORD/2016/08:	Los integrantes del Comité se dan por enterados del avance programático-presupuestal, al Cuarto Trimestre del ejercicio 2015, y acuerdan que se dé seguimiento en todas las áreas del Organismo, para emprender acciones encaminadas al cumplimiento de las metas, justificar las variaciones y en su caso tramitar los dictamen de reconducción que competan.
COCOE/ XIV/ORD/2016/09:	Los integrantes del Comité se dan por enterados del cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; así como del avance al cumplimiento en el Programa de Ahorro Anual 2015.
COCOE/ XIV/ORD/2016/10:	Los integrantes del Comité se dan por enterados del cumplimiento a la integración de los expedientes de adquisiciones conforme al instrumento denominado "Índice de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".
COCOE/ XIV/ORD/2016/011:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento a la actualización de la Página de Transparencia IPOMEX de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; debiendo dar continuidad a la revisión constante para la actualización de la información.
COCOE/ XIV/ORD/2016/12:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento al Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de enero a diciembre del ejercicio 2015.
COCOE/ XIV/ORD/2016/13:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento al Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (SISER WEB).
COCOE/ XIV/ORD/2016/14:	Los miembros del Comité de Control y Evaluación, da por presentado el informe de logros alcanzados a través del COCOE.
COCOE/ XIV/ORD/2016/15:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores y se acuerda dar seguimiento a las observaciones hasta su total solventación.
COCOE/ XIV/ORD/2016/16:	El Comité de Control y Evaluación, aprueba el Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2016, del Comité de Control y Evaluación de esta Universidad.
COCOE/ XIV/ORD/2016/17:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en el cumplimiento del Programa Compras Solidarias.
COCOE/ XIV/ORD/2016/19:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en la implementación de los formatos requeridos por el Protocolo de Actuación y se comprometen a su implementación en los términos de la normatividad, como integrantes también de los Comités respectivos a los que aplica dicho Protocolo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”
Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/12: El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores y se acuerda dar seguimiento a las observaciones hasta su total solventación.

6 Asuntos Generales:

6.1 Seguimiento al Programa de Compras Solidarias

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del COCOE, informó a los miembros del Comité sobre el resultado del Programa Compras Solidarias del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2016:

NO. PROG.	FECHA DE COMPRA	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO	PARTIDA DE GASTO	BIEN O SERVICIO	IMPORTE	ESTATUS
1	19/04/2016	Empresa: Soluciones Ambientales Maclean S.A de C.V	2111	Materiales y Útiles de Oficina	\$109,750.85	Concluido
2	19/04/2016	Persona Física Rodolfo Ramón Martínez Hernández	2111	Materiales y Útiles de Oficina	\$40,114.31	Concluido
3	19/04/2016	Persona Física: Noé Sánchez Vivaldo	2111	Materiales y Útiles de Oficina	\$21,555.06	Concluido
4	19/04/2016	Empresa Consorcio Cevico Mexicana S.A de C.V.	2111	Materiales y Útiles de Oficina	\$148,507.56	Concluido
Total (PROVEEDOR)					\$319,927.78	
1	19/04/2016	Computadoras Toluca S.A de C.V.	2141	Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$58,997.60	Concluido
2	19/04/2016	Persona Física: Luis Enrique Ramírez Cornejo	2141	Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$154,510.55	Concluido
3	19/04/2016	Persona Física: Joan Manuel Guzmán	2141	Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$91,228.26	Concluido
Total (PROVEEDOR)					\$304,736.41	
1	26/04/2016	Empresa: Proctec Soluciones Integrales S. A de C. V.	2461	Materiales y Enseres de Limpieza	\$326,402.85	Concluido
Total (PROVEEDOR)					\$326,402.85	
GRAN TOTAL					\$951,067.04	

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2016/13: El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en el cumplimiento del Programa Compras Solidarias.

6.2 Situación que guarda el ejercicio y comprobación de los Recursos Federales.

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del COCOE, realizó un resumen del estatus que guarda la comprobación de los recursos otorgados a esta Universidad, en el siguiente orden:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	PROGRAMA O PROYECTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS		EJERCICIO FISCAL	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR AL CORTE (\$)	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR REPORTADO EN EL CORTE ANTERIOR (\$)	COMENTARIOS DE LA NO COMPROBACIÓN DE RECURSOS
		ESTATAL	FEDERAL				
1	Construcción del tercer nivel en la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan (obra nueva), Huixquilucan, la Magdalena Chichicaspá.		X	2010	\$4,298.02	\$4,298.02	Definición de obra y equipamiento complementario
2	Construcción del tercer nivel en la Unidad de Estudios Superiores Chalco (obra nueva), Chalco, Candelaria Tlapala.		X	2010	\$1,039,910.03	\$1,039,910.03	Definición de obra y equipamiento complementario
3	Construcción del segundo nivel de la Unidad de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras		X	2010	\$452,205.00	\$452,205.00	Definición de obra y equipamiento complementario
4	Construcción del segundo nivel de la Unidad de Estudios Superiores de Atenco.		X	2010	\$507,040.14	\$507,040.14	Definición de obra y equipamiento complementario
5	Ampliación y equipamiento de la Unidad de Estudios Superiores de Acambay.		X	2011	\$241,435.32	\$241,435.32	Definición de obra y equipamiento complementario
6	Construcción de la Unidad de Estudios Superiores de Tepotzotlán (obra nueva).		X	2012	\$667,749.09	\$667,749.09	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
7	Construcción de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón nivel Superior, FAM2013 (obra nueva, primera etapa)		X	2013	\$326,407.38	\$326,407.38	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
8	"Construcción de laboratorios, talleres y aulas en la Unidad de Estudios Superiores, ubicada en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, México"		X	2014	\$0.00	\$739.05	En espera de facturas de anticipo y estimaciones para pago
9	Construcción de la Unidad de Estudios Superiores de Villa del Carbón (cg-177), nivel superior, FAM 2014 (obra nueva, segunda etapa), en la Unidad de Estudios Superiores, AGM-932, CG-177, ubicada en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, México		X	2014	\$26,249.31	\$26,249.31	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
10	Construcción y equipamiento de la Unidad de Estudios Superiores de Ixtapaluca.		X	2011	\$18,775,033.03	\$18,775,033.03	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
11	Construcción de la Unidad de Estudios Superiores de Tepotzotlán (obra nueva).		X	2012	\$7,852,428.04	\$7,852,428.04	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
12	Construcción de la Unidad de Estudios Superiores el Oro, consistente en un edificio de planta baja y tres plantas altas, ubicada en la cabecera municipal el Oro, México.		X	2012	\$6,084,670.99	\$6,084,670.99	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	PROGRAMA O PROYECTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS		EJERCICIO FISCAL	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR AL CORTE (\$)	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR REPORTADO EN EL CORTE ANTERIOR (\$)	COMENTARIOS DE LA NO COMPROBACIÓN DE RECURSOS
		ESTATAL	FEDERAL				
13	"Construcción de laboratorios, talleres y aulas en la Unidad de Estudios Superiores, ubicada en Lerma, municipio de Lerma, México		X	2013	\$173,963.29	\$173,963.29	En espera de facturas de anticipo y estimaciones para pago
14	Construcción de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón nivel superior, FAM2013 (obra nueva , primera etapa)		X	2013	\$5,534,148.00	\$5,534,148.00	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
15	Construcción de laboratorios, talleres y aulas multiuso, en la "Unidad de Estudios Superiores", ubicada en Tultitlan, municipio de Tultitlan, México		X	2013	\$29,807.78	\$29,807.78	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
16	Construcción de laboratorios, talleres y aulas multiuso, en la "Unidad de Estudios Superiores", ubicada en Jilotepec, municipio de Jilotepec, México.		X	2013	\$501,310.43	\$501,310.43	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
17	Laboratorios		X	2013	\$1,026,655.93	\$7,736,719.85	Existen facturas pendientes de pago
18	Construcción de la primera etapa de la Unidad de Estudios Superiores para adultos mayores Ecatepec, programa de expansión en la oferta educativa en educación media superior y superior 2014 (nivel superior) cabecera municipal, Ecatepec.		X	2014	\$1,502,656.04	\$1,502,656.04	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
19	Equipamiento de la Unidad de Estudios Superiores para adultos mayores Ecatepec, programa de expansión en la oferta educativa en educación media superior y superior 2014(nivel superior) cabecera municipal, Ecatepec.		X	2014	\$3,422,420.80	\$3,422,420.80	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
20	Conclusión de la obra de la UES Villa del Carbón (Tercera Etapa) FAM 2015, Nivel Superior (Obra Nueva) Villa del Carbón, Cabecera Municipal.		X	2015	\$4,872,406.72	\$4,872,406.72	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
21	Construcción del Tercer Nivel de Aulas de la UES Jilotepec FAM 2015, Nivel Superior (Obra Nueva) Jilotepec, Cabecera Municipal		X	2015	\$2,501,276.00	\$2,501,276.00	Existen estimaciones pendientes por parte del IMIFE
22	Terminación de la Construcción de espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos de la Unidad de Estudios Superiores Lerma (ProExOEEES 2015 Nivel Superior) Ex Hacienda Doña Rosa, Lerma		X	2015	\$700,000.00	\$700,000.00	Recursos en proceso de contratación con el IMIFE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	PROGRAMA O PROYECTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS		EJERCICIO FISCAL	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR AL CORTE (\$)	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR REPORTADO EN EL CORTE ANTERIOR (\$)	COMENTARIOS DE LA NO COMPROBACIÓN DE RECURSOS
		ESTATAL	FEDERAL				
23	Terminación de la Construcción de Espacios para Laboratorios Talleres y Aulas Multiusos del Unidad de Estudios Superiores Tultitlan (ProExOEEES 2015 Nivel Superior)Villa Esmeralda, Tultitlan		X	2015	\$500,000.00	\$500,000.00	Recursos en proceso de contratación con el IMIFE
24	Construcción y Equipamiento de Espacios para Laboratorios Talleres y Aulas Multiusos de la Unidad de Estudios Superiores Jiquipilco (ProExOEEES 2015 Nivel Superior) Loma del Sitio, Jiquipilco		X	2015	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	Recursos en proceso de contratación con el IMIFE
25	Construcción y Equipamiento de la Primera Etapa de la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo (ProExOEEES 2015 Nivel Superior) Puruahua, Temascalcingo		X	2015	\$13,000,000.00	\$13,000,000.00	Recursos en proceso de contratación con el IMIFE
26	Construcción y Equipamiento de Espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos de la Unidad de Estudios Superiores Tlatlaya (ProExOEEES 2015 Nivel Superior)San Pedro Limón, Tlatlaya		X	2015	\$6,698,716.00	\$6,698,716.00	Recursos en proceso de contratación con el IMIFE
27	Equipamiento del laboratorio de Ingeniería Química de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlan de la UMB (intereses generados FAM 2011, 2012, 2013 y 2014) Cabecera Municipal Tultitlan	X		2015	\$204,688.49	\$204,688.49	Recurso en proceso de comprobación
28	Equipamiento, Mobiliario y Adecuaciones al Edificio de la Unidad de Estudios Superiores de Tultepec de la UMB (intereses generados FAM 2011, 2012, 2013 y 2014) Cabecera Municipal Tultepec	X		2015	\$609,971.48	\$609,971.48	Recurso en proceso de comprobación
29	Adecuación y Equipamiento del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Unidad de Estudios Superiores de Acambay (intereses generados FAM nivel superior 2011, 2012, 2013 y 2014)La Soledad Acambay	X		2015	\$257,386.35	\$257,386.35	Recurso en proceso de comprobación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	PROGRAMA O PROYECTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS		EJERCICIO FISCAL	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR AL CORTE (\$)	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR REPORTADO EN EL CORTE ANTERIOR (\$)	COMENTARIOS DE LA NO COMPROBACIÓN DE RECURSOS
		ESTATAL	FEDERAL				
30	Adquisición de Video proyectores para fortalecer el Proceso de enseñanza y Aprendizaje en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (intereses generados FAM Nivel superior 2011, 2012, 2013 y 2014) San Miguel Ocoyoacac	X		2015	\$1,785.52	\$1,785.52	Recurso en proceso de comprobación
31	Dotación de Pantallas Planas en la UES Tultepec para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje (intereses generados FAM nivel superior 2011, 2012, 2013 y 2014) Paseos de Tultepec II, Tultepec	X		2015	\$42,116.77	\$42,116.77	Recurso radicado en la Universidad en enero 2016 por lo que se encuentra en proceso de comprobación.
32	Adquisición de Video proyectores y memorias USB para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en las Unidades de Estudios Superiores de la UMB (intereses generados FAM nivel superior 2012 - 2014)	X		2015	\$362.17	\$362.17	Recurso en proceso de comprobación
33	Adquisición y Equipamiento para fortalecer el Proceso Administrativo de Enseñanza Aprendizaje en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Nivel Superior (intereses generados FAM 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) San Miguel Ocoyoacac	X		2015	\$1,246,323.34	\$1,246,323.34	Recurso radicado en la Universidad en enero 2016 por lo que se encuentra en proceso de comprobación.
34	Equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición CEFODEN de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (Rendimientos financieros del FAM 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 Nivel Superior) San Miguel Ocoyoacac	X		2016	\$1,075,461.37	\$1,075,461.37	Recurso en proceso de comprobación
35	Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de la Unidad de Estudios Superiores de Ecatepec.	X		2013	\$16,238,599.83	\$0.00	Ejecutora la Secretaría de Agua y Obra Pública, no se cuenta con información.
36	Construcción de Espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos en la Unidad de Estudios Superiores Villa Victoria, FAM 2014	X		2014	\$3,030,300.00	\$0.00	Obra totalmente liquidada, se están haciendo las comprobaciones ante la Dirección de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Social.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO.	PROGRAMA O PROYECTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS		EJERCICIO FISCAL	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR AL CORTE (\$)	SALDO PENDIENTE POR COMPROBAR REPORTADO EN EL CORTE ANTERIOR (\$)	COMENTARIOS DE LA NO COMPROBACIÓN DE RECURSOS
		ESTATAL	FEDERAL				
37	Habilitación del Edificio de la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014 (Nivel Superior)		X	2014	\$210,319.00	\$0.00	Obra totalmente liquidada, se están haciendo las comprobaciones ante la Dirección de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Social.
38	Equipamiento del Laboratorio del Área de Enfermería de la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014 (Nivel Superior)		X	2014	\$412,477.00	\$0.00	Obra totalmente liquidada, se están haciendo las comprobaciones ante la Dirección de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Social.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2015/14: El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento de los recursos con los que cuenta esta Universidad y que no han sido ejercidos; por lo que en seguimiento a lo solicitado por el MBA. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación "A" y Vocal de este Comité, en la sesión Décima Cuarta se solicita nuevamente el cierre de los saldos y su comprobación; realizando acciones para su ejercicio, tales como conciliaciones con las instancias competentes. De lo cual se requiere la evidencia documental que acredite dichas acciones e informando de los avances a la Contraloría Interna de manera quincenal hasta su total comprobación y/o devolución de los recursos.

6.3 Avance que presenta el Protocolo de Actuación.

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del COCOE, realizó un resumen del estatus que guarda la implementación de lo dispuesto por el "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el pasado 23 de septiembre de 2015; informándose que ya fueron recibidos los formatos a utilizarse y que a la fecha en este Organismos no se han efectuado procesos adquisitivos, por lo que la utilización de los formatos no ha sido requerida; no obstante se estará dando seguimiento y se participará como Órgano de Control a todos los actos a los que se convoque de manera oficial y en los términos de la normatividad aplicable.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2015/15: El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en la implementación de los formatos requeridos por el Protocolo de Actuación y se comprometen a su implementación en los términos de la normatividad, como integrantes también de los Comités respectivos a los que aplica dicho Protocolo.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”
6.4 Comité de Ética.

La L.C. Nancy Bernal Hernández, Secretario Técnico del COCOE, realizó un resumen del estatus que guarda la implementación de lo dispuesto por el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el pasado 30 de noviembre de 2015, en el siguiente orden:

HA REALIZADO ACCIONES:			
	SI	NO	¿CUALES?
CODIGO DE ÉTICA		X	En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio número UMB/205BO13000/0531/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015, esta Contraloría Interna remitió al Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; la Gaceta del Gobierno para su observancia e integración del respectivo Comité, solicitando se informe de las acciones realizadas.
INSTALACION DE LOS COMITÉS DE ÉTICA	X		Por lo que mediante oficio número UMB/205BO10002-007/2016 de fecha 7 de enero del presente, la Secretaria Particular del Rector, remitió a esta Contraloría Interna copia del oficio número UMB/205BO10000-008/2016 de fecha 7 de enero del presente signado por el Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual se solicitó al Secretario de la Contraloría la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
IMPLEMENTACIÓN DE REGLAS DE INTEGRIDAD		X	En seguimiento mediante oficio número UMB/205BO10100-0117/2015 de fecha 9 de febrero de 2015 signado por la Abogada General, se remitió a esta Contraloría Interna, copia del oficio número 210A00000/032/2016 de fecha 19 de enero de 2016 mediante el cual el Secretario de la Contraloría, autorizó la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, considerando las coordinaciones regionales que forman parte de la Universidad; informando que se deberá considerar que el Comité participará en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta que será acorde con las funciones propias de la Institución. Asimismo se informó a esta Contraloría Interna que se convocará al Comité a más tardar el próximo 22 de febrero del presente. Situación a la que se estará dando seguimiento. Se tiene constituido el Comité de Ética de esta Casa de Estudios Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo debidamente aprobado por el Pleno del Comité. Se cuenta con el proyecto del Código de Conducta, así como las Bases de Integración, organización y Funcionamiento del Comité de Ética, ambos instrumentos se encuentran en revisión por las instancias competentes y se está en espera de la respuesta que corresponda.

Acuerdo COCOE/XV/ORD/2015/16: El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en la implementación de lo dispuesto en el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, y se solicita a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Vocal, dar continuidad a los trabajos para su total cumplimiento.

ACUERDOS TOMADOS:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN
COCOE/XV/ORD/2016/01:	El Comité de Control y Evaluación aprueba el Orden del Día.
COCOE/XV/ORD/2016/02:	Los integrantes aprueban el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
COCOE/XV/ORD/2016/03:	Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las acciones de mejora determinadas en las auditorías, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación de las observaciones, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender la observación pendiente de solventar.
COCOE/XV/ORD/2016/04:	Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones de Instancias Fiscalizadoras Externa, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación de las observaciones, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, al Órgano Superior de Fiscalización y al Despacho de Auditoría Externa, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar.
COOE/XV/ORD/2016/05:	Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento dado a las Observaciones derivadas del Dictamen del Comisario, por lo que recomiendan a las áreas responsables de la solventación, remitir oportunamente al Órgano de Control Interno de la Universidad, la documentación necesaria para atender las observaciones pendiente de solventar y/o informar de los avances que existen en su atención. Asimismo acuerdan que las observaciones relativas a: "1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir Bienes o Servicios; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Cuentas por pagar a corto plazo; 2. Dar seguimiento a la actualización y publicación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, mismos que deben de corresponder a la estructura autorizada; 3. Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos y 4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones)" que emanan del ejercicio 2014, se den por atendidas en razón de que para el ejercicio 2015 también fueron objeto de observación y se les estará dando seguimiento.
COCOE/XV/ORD/2016/06:	Los integrantes del Comité se dan por enterados del avance programático-presupuestal, al Segundo Trimestre del ejercicio 2016, y acuerdan que se dé seguimiento en todas las áreas del Organismo, para emprender acciones encaminadas al cumplimiento de las metas, justificar las variaciones y en su caso tramitar los dictamen de reconducción que competan.
COCOE/XV/ORD/2016/07:	Los integrantes del Comité se dan por enterados del cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; así como del avance al cumplimiento en el Programa de Ahorro Anual 2016.
COCOE/XV/ORD/2016/08:	Los integrantes del Comité se dan por enterados del cumplimiento a la integración de los expedientes de

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN
	adquisiciones conforme al instrumento denominado "Índice de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".
COCOE/XV/ORD/2016/09:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento a la actualización de la Página de IPOMEX de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; debiendo dar continuidad a la revisión constante para la actualización de la información.
COCOE/XV/ORD/2016/10:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento al Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de enero a junio del ejercicio 2016.
COCOE/XV/ORD/2016/011:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el seguimiento al Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (SISER WEB).
COCOE/XV/ORD/2016/12:	El Comité de Control y Evaluación, da por presentado el informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores y se acuerda dar seguimiento a las observaciones hasta su total solventación.
COCOE/XV/ORD/2016/13:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en el cumplimiento del Programa Compras Solidarias.
COCOE/XV/ORD/2016/14:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento de los recursos con los que cuenta esta Universidad y que no han sido ejercidos; por lo que en seguimiento a lo solicitado por el MBA. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación "A" y Vocal de este Comité, en la sesión Décima Cuarta se solicita nuevamente el cierre de los saldos y su comprobación; realizando acciones para su ejercicio, tales como conciliaciones con las instancias competentes. De lo cual se requiere la evidencia documental que acredite dichas acciones e informando de los avances a la Contraloría Interna de manera quincenal hasta su total comprobación y/o devolución de los recursos.
COCOE/XV/ORD/2016/15:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en la implementación de los formatos requeridos por el Protocolo de Actuación y se comprometen a su implementación en los términos de la normatividad, como integrantes también de los Comités respectivos a los que aplica dicho Protocolo.
COCOE/XV/ORD/2016/16:	El Comité de Control y Evaluación, toma conocimiento del avance en la implementación de lo dispuesto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", y se solicita a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Vocal, dar continuidad a los trabajos para su total cumplimiento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"
Siendo las 14:30 horas del día 29 de junio del año 2016, se declara formalmente concluida la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Lo anterior se asienta para debida constancia y para los efectos administrativos a que haya lugar.

PRESIDENTE

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA

Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación,
VOCAL

y Suplente del Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y

PRESIDENTE DEL COMITÉ
de conformidad con el oficio número
UMB/205BO10002-465/2016

VOCAL

LIC. ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA

Director de Control y Evaluación "A-II"

y
VOCAL

LREI. JORGE ALEJANDRO PLATA SERRANO

Jefe de Departamento de Recursos
Financieros y Suplente de la
Directora de Administración y Finanzas

y
VOCAL

de conformidad con el oficio número
UMB/205BO11000/523/2016

MTRO. TONATIUH ORTEGA ÁVILES

Director Académico y
VOCAL

VOCAL

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

Abogada General

y
VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO

L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ

Contralor Interno

Las firmas corresponden al Acta de la Décimo Quinta Ordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el día 29 de julio de 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA